

**OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO –**

La Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial

**R E S U E L V E**

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, para el desarrollo de actividad investigadora en la línea de investigación de metabolismo y metabolómica en medicina oncológica de la Unidad de Oncología Médica del Hospital Universitario de Jaén.

**Funciones a realizar:**

1. Coordinación y seguimiento del proyecto de investigación:

- Identificar oportunidades, redactar propuestas competitivas y no competitivas, y gestionar proyectos de I+D+i con financiación pública-privada.
- Descripción de la cohorte.
- Recolección de datos clinicopatológicos. Creación de bases de datos.
- Extracción y procesamiento de las muestras recogidas.

2. Seguimiento y divulgación de los proyectos de investigación:

- Revisión de resultados.
- Validación de firma metabolómicas en muestras de biobanco mediante cromatografía líquida LC-MS/MS.
- Difusión y comunicación de resultados

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Doctorado en Biomedicina
- Experiencia mínima de 3 años en investigación biomédica en área de metabolismo y metabolómica.

**Se valorará positivamente:**

- Experiencia en coordinación y seguimiento de proyectos de investigación de carácter traslacional en medicina oncológica.
- Experiencia en procesamiento plasma, extracción de metabolitos, uso de RT-PCR, cultivos celulares y técnicas de terapia génica como CRISPR-CAS9.
- Conocimientos de análisis estadístico dirigido a análisis -ómicos
- Nivel de inglés mínimo B2
- Publicaciones científicas y comunicaciones en congresos

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo, con la Fundación para la

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2º Planta - 18012 Granada (España)  
rrhh@fibao.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	06/02/2026 10:57:58	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32XQEYV рLK76PR66H4QCH7RNT43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible procedente de financiación externa

**Objeto del contrato:** Desarrollo de servicios científico técnicos de investigación

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 2.471,42 euros, más la parte proporcional de dos pagas extras. Además, la persona podrá percibir una retribución variable de hasta un máximo de 2.767,99 euros brutos anuales, en función de la consecución de objetivos de investigación. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán llenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 8/2026**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Criterios de valoración:**

- Experiencia relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 30 puntos**
- Publicaciones científicas y comunicaciones en congresos: **Máximo 10 puntos**
- Conocimientos de análisis estadístico dirigido a los análisis -ómicos: **Máximo 10 puntos**
- Estancias internacionales: **Máximo 10 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación **máxima 30 puntos**.

**Dirección postal:** Avda. Madrid nº 15, 2<sup>a</sup> Planta, CP 18012 GRANADA. Tfns: 958023264 o 958023180



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Una vez realizada la evaluación y selección, las personas candidatas podrán solicitar información sobre sus puntuaciones, así como la puntuación de la persona candidata seleccionada.

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2<sup>a</sup> Planta - 18012 Granada (España)  
rrhh@fibao.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	06/02/2026 10:57:58	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32XQEYV рLK76PR66H4QCH7RNT43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Para cualquier cuestión/aclaración puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

**Comisión evaluadora:**

- Investigador/a responsable o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.
- Directora gerente de FIBAO o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2º Planta - 18012 Granada (España)  
rrhh@fibao.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	06/02/2026 10:57:58	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32XQEYVLK76PR66H4QCH7RNT43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	